

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN RÉGIMEN SEMICERRADO**

FECHA VISITA	22 de Junio 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR			
HORARIO VISITA	INICIO	9:30hrs	TÉRMINO 23:00hrs
NOMBRE CENTRO	REGIMEN SEMI CERRADO		
DIRECCIÓN	Las Delicias N° 1503 Estación Paipote.		
COMUNA			
AÑO CONSTRUCCIÓN			
FONO	228050 (52)		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Ramón Neyra Rojas / Licenciado en Educación		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Javier López Jara / Psicólogo Clínico (s)		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Mariela Salinas (s)		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
MARIA CAROLINA VILCHES	SEREMI DE JUSTICIA	
JULIO MORALES NEYRA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	
ISABEL GARCIA FARIAS	PLA-MCA CORPORACION GABRIELA MISTRAL.	
MARIO MATURANA CLARO	UDA (DECANO DE CIENCIAS JURIICAS)	
ANTONIO BASCUÑAN	REPRESENTANTE DE UNICEF	
YASNA ITURRIETA BARRAZA	PAI MONSEÑOR FERNANDO ARIZTIA.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	18	2	20
2- Número de casas en el Centro	1		
3.- Población existente de jóvenes condenados	19	4	23
4.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	1 Está en una dependencia adaptada sala del psicólogo		
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
Rango etare y perfil conductual			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR			
Similar			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR			
Pocas actividades educacionales y de esparcimiento que aporten al adecuado desarrollo del menor en las horas que permanece en el centro. Faltan educadores y más compromiso con el desarrollo de los jóvenes.			
RECOMENDACIONES			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director		X	
3.- Educadores de Trato Directo	X		4
4.- Personal con licencia a la fecha	X		3
5.- Psicólogo del Centro	X		1
6.- Asistente Social del Centro	X		1
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro (indique cuál), la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, su rol en el proceso de intervención.</p> <p>Medico, Psiquiatra, Psicólogo. SENAME Horas semana 44 horas solo él psicólogo (encargado clínico)</p>			
7.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		
8.- ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA)?	X		
<p>8.1 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p> <p>Diplomados se Menciona la U de la Frontera y la U. A.Hurtado.</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>Similar</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p>			
<p>ASPECTOS DESFAVORABLES A CONSIDERAR:</p> <p>Falta mayor especialización en RPA y manejo de crisis</p>			
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Brindar mayor capacitación al personal</p>			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		3
2.- Baños	X		2
3.- Acceso a agua caliente		X	
4.- Cocina		X	
5.- Talleres		X	
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			
6.- Sala Multiuso		X	
Describe los usos de la sala		X	
7.- Sala de entrevista con abogado		X	
8.- Sistema de Calefacción		X	
9.- Vehículos de Transporte		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Infraestructura más deteriorada			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Baños poco aseo. Las llaves y duchas con desperfectos. Baños que ocupan mujeres se observa mejor.			
RECOMENDACIONES:			
Vigilar más de cerca que se arreglen los desperfectos.			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		2
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		2
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		4
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		4
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto. LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OÍDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p> <p>Se constata el buen manejo de los procedimientos de aplicación, existiendo al respecto registros públicos que dan cuenta del respeto de las garantías mínimas de un debido proceso en la aplicación de medidas disciplinarias.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>Se da cuenta de conflictos aislados, los cuales constan detalladamente en la bitácora escrita existente en el centro a cargo de los respectivos coordinadores.</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>En caso de conflicto, se señala la contención de los involucrados por parte de los educadores. En casos de mayor violencia y, por tanto, de mayor peligrosidad, se llama a carabineros.</p>			
<p>SEÑALE SI HAN OCURRIDO HECHOS DESDE LA ÚLTIMA VISITA QUE AMERITEN COMITÉ DISCIPLINARIO NO RELACIONADO CON UN CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES Y COMO FUE ABORDADO POR EL CENTRO (DAÑOS, INTENTO INCENDIO, ACTOS DE INDISCIPLINA, ETC...)</p> <p>Vid. Recomendaciones Factor IV</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</p> <p>Existe un buen manejo de las situaciones de violencia; No obstante, al no existir un espacio apropiado para los jóvenes que ingresan al recinto en estado de ebriedad en horas de la noche, se generan inconvenientes que es necesario atender.</p>			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:</p> <p>Se observa una escasa difusión del reglamento interno, y de los derechos y deberes de los jóvenes.</p>			
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Se recomienda crear o adaptar un lugar aislado e individual de recepción de jóvenes que ingresen al recinto en horas de la noche en estado de ebriedad o bajo otro tipo de sustancia.</p>			

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso	X		EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE DONDE SE REALIZA, EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO Y QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN CON LA RED EXTERNA DE SALUD			
Paramédico del CIP-CRS y CSC, es la encargada de mantener los registros y coordinaciones con la red externa de salud.			
DESCRIBA EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL CSC PARA PROCURAR ATENCIÓN MÉDICA DE LOS JÓVENES EN LA RED PÚBLICA Y/O PRIVADA DE SALUD			
En el caso de los (as) jóvenes menores de edad (18 años), cuando requieren atención son acompañados por los ETD, para solicitud de hora y atención requerida de acuerdo a las necesidades. No obstante aquellos (as) mayores de edad, solo reciben la orientación en cuando a la derivación y son ellos (as), los responsables de hacer uso de la red primaria o secundaria de salud.			
En este caso a los (as) jóvenes están adscritos en el consultorio del Sector de Paipote y cuando se requiera de especialización son derivados al Hospital Regional.			
3.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	X		
4. ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
5. ¿Cuántas notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	Ninguna		
6. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		X	
7. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo			
Procedimiento:			
<ol style="list-style-type: none"> 1) Los educadores de trato directo informan en primera instancia a los profesionales clínicos del CSC. 2) De acuerdo a la complejidad del caso, derivación al Hospital Regional / Emergencia, haciendo uso del protocolo y procedimiento de la unidad de emergencia. 3) En forma paralela se informa a la jefatura técnica y Dirección. 4) En caso de patología dual o de base, se realiza la derivación (paramédico), al Hospital Regional para que reciba el tratamiento farmacológico, de acuerdo al perfil. 			
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO			
<ol style="list-style-type: none"> 1) Los ETD (educadores de trato directo), cuentan con psicoeducación para abordar, pesquisar y contener a los pacientes agitados o con conductas agresivas o violentas, si este intento no prospera. 2) Se informa a los profesionales clínicos (Psicólogos), para vuestra intervención o contención emocional. 3) Luego ser derivado a los dispositivos de urgencia para la evaluación y posterior tratamiento. 			
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO			
<ol style="list-style-type: none"> a) Trastorno de la conducta. b) Trastorno disocial. 			

<p>Posteriormente el resto de los (as) jóvenes presentan:</p> <p>a) Trastorno del vínculo. b) Trastorno por experiencia de maltrato y violencia. c) Trastorno del ánimo. d) Trastorno límite de la personalidad.</p>				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?			(Sí) X	(NO)
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE	Equipo Técnico	Equipo Técnico	Equipo Técnico	Equipo Técnico
TIPO DE REGISTRO (Fuente)	Registro individual	Registro Individual	Carpeta y registro Individual.	Carpeta y registro Individual.
Diagnóstico Psiquiátrico	No cuenta	No cuenta	No cuenta / en proceso de elaboración	No cuenta / en proceso de elaboración
Diagnóstico Psicológico	No cuenta	No cuenta	No cuenta / en proceso de elaboración	No cuenta / en proceso de elaboración
Diagnóstico Médico	No cuenta	No cuenta	No cuenta / en proceso de elaboración	No cuenta / en proceso de elaboración
Diagnóstico Psicosocial	No cuenta	No cuenta	No cuenta / en proceso de elaboración	No cuenta / en proceso de elaboración
Indicaciones	Plan de intervención / adolescente que se encuentra en situación de abandono.	Plan de Intervención/ adolescente que se encuentra en situación de abandono.	Plan de Intervención/	Plan de Intervención/
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental? Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.			(Sí) X	(NO)
Se corrobora su existencia, que se encuentra ubicado en enfermería.				
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna? Si porque existen responsabilidades compartidas y voluntad de los profesionales del área, principalmente en el Hospital Regional.				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva? Hospital Regional , derivación realizada a la Doctora Meylin Kong (psiquiatra infanto juvenil)				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia? Hospital Regional, cuando son ingresados al PAI (programa ambulatorio intensivo Monseñor Fernando Ariztia), se informa de premura de la atención y es evaluado por la psiquiatra de dicho dispositivo. En este último caso cuando presentan síntomas de abstinencia.				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente? El director, los profesionales del equipo técnico, paramédico y los (as) educadores de trato directo.				

¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?	
Alta demanda, principalmente en la necesidad de atención odontológica.	
¿Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?	
Los educadores de trato directo y los profesionales técnicos.	
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?	
Si (se ha descrito anteriormente)	
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?	
Si, cuentan con registro individuales, estos están en las carpetas, a disposición de los profesionales del equipo técnico.	
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?	
¿Cuáles?	
Si, Evaluaciones y atenciones individuales con la psicóloga y psicólogo clínico; reuniones con jefatura técnica y análisis de caso.	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
Si Psicoeducación que ha sido de responsabilidad de los profesionales técnicos. Sin embargo los educadores demandan mayor capacitación.	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	02
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	20
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	06
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	2 semanas
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
<ul style="list-style-type: none"> a) Trastorno de la conducta b) Trastorno disocial. 	
Son de responsabilidad del psicólogo clínico, por medio de aplicación de instrumento (test proyectivos u otros) y evaluaciones con la psiquiatra del Hospital regional.	
Luego y de acuerdo al diagnostico se consideran atenciones en el área de salud mental, para tratar y compensar la patología de base.	
.	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
Si existen protocolos de derivación, en el área psicológica y salud están descritos anteriormente.	
Es importante referir que existe la pesquisa por medio del Tamizaje, cuando un o una adolescente presentan problemas de adicciones o consumo problemático. Luego derivados a los dispositivos de tratamiento para su confirmación y de cumplir con el perfil se realiza el ingreso a los programas de tratamiento de drogas de manera ambulatoria.	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Uno de aspectos a considerar era el no ingreso de los (as)	

jóvenes bajo los efectos del consumo de droga y alcohol, quienes no eran expulsados. Es así como aquellos que no contaban con familiares o donde residir, quedaban en situación de calle, situación que favorecía el consumo en sector de alto riesgo y de vulneración social.

En la actualidad se ingresan, pero no hay un adecuado manejo de estas situaciones. Toda vez que los (as) jóvenes ingresan con el resto de los jóvenes, quienes en algunas oportunidades provocan desorden y disturbio, corriendo riesgo en integridad física, psicológica y emocional en el resto. No olvidemos la **presencia de niños (hijo de una joven)**.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

La importancia de contar con paramédico en ambos turnos y de exclusividad para el régimen semi cerrado, pensando en la emergencia (primeros auxilios).

Generar y mantener espacios de capacitación para educadores de trato directo (primeros auxilios), pensando en la constante rotación de educadores de trato directo.

Adaptar con urgencia espacio físico para recibir a los (as) jóvenes que ingresan al régimen cuando están bajo los efectos del consumo del alcohol y drogas. Aislados (as) del resto de los (as) jóvenes.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

	Número	
1- Jóvenes inscritos en enseñanza básica		
2.- Jóvenes inscritos en enseñanza media		
3.- Jóvenes inscritos en talleres laborales		
4.- Jóvenes no inscritos ni en enseñanza básica, ni enseñanza media		
<p>Describa, proyectos de reinserción educativa, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>No hay proyectos conocidos o identificables por los adolescentes. Dentro de las actividades que describen (INJUV, Huerto), no perciben una organización, sino como un mero uso del tiempo libre durante lo que se considera un encierro.</p>		
<p>Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>Se ha puesto en marcha solo un taller, que corresponde a un huerto, lo cual es desde ya complejo en una zona árida, en el cual es más probable sufrir una frustración (más) en su cuidado.</p> <p>Participan en lo que se ha denominado un taller de “alfabetización digital” en las dependencias del Instituto Nacional de la Juventud. Este taller está lejos de ser aquello , por cuanto no se trata más que de permitir a los adolescentes usar los terminales para navegar por internet sin guía alguna respecto a los contenidos ni a las herramientas utilizadas.</p>		
<p>Describa las actividades a cargo del centro, en relación al desarrollo de los objetivos de los PII de los jóvenes (refuerzo del vínculo familiar, tratamiento psicológico, etc.)</p> <p>Toda vez que los adolescentes no tienen ni conocen su plan de intervención individual, es imposible hacer seguimiento real de su cumplimiento de un modo que el adolescente tenga claridad en sus avances.</p>		
<p>SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Reglamento LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN</p> <p>No se encuentran publicadas, salvo en lo que respecto a un horario en la oficina destinada al educador. Sólo señala actividades genéricas.</p>		
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p>		
<p>INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p> <p>Los adolescentes no tienen en su poder ni conocen su plan de intervención individual, lo que imposibilita que adhieran a sus objetivos, esperando sólo cumplir la mitad del tiempo de su sanción para volver a su rutina diaria.</p>		
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</p>		
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:</p> <p>Fue posible apreciar un cierto vacío de autoridad que era captado por algunos adolescentes, permitiendo que se filtren ciertas conductas vistas en recintos penales adultos.</p>		
<p>RECOMENDACIONES:</p>		

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos			
3.- Registro de menú semanal			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
Es vista por los adolescentes como una actividad comunitaria que permite fortalecer la solidaridad.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		07
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Derivaciones a tratamientos de rehabilitación	X		
OBSERVACIONES: Todos ingresados bajo la vía de la voluntariedad.			
DESCRIBA QUIÉN PROVEE ATENCIÓN RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DE LA ADICCIÓN Y EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y/O ALCOHOL Pai Monseñor Fernando Ariztia, quien en primera instancia realiza las confirmaciones diagnosticas y luego formalmente informa si cumple o no con el perfil, para luego hacer la derivación asistida e ingreso a los planes y programas de tratamiento.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Contar con la oferta y dispositivo.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES: Mantener las coordinaciones y trabajo en complementariedad, para evitar duplicidad de intervención. Es por lo anterior que es necesario mantener los espacios de análisis de caso y reuniones clínica que permitan favorecer el desarrollo de los objetivos propuesto para cada uno de los (las) jóvenes.			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de entrevista con abogado		X	
2.- Libro de Registro de visitas de abogados		X	1
3.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		2
	NÚMERO		
4.- Jóvenes que no tienen contacto con su familia			
5.- Describa el sistema de organización del CSC para asegurar el contacto de los jóvenes con su familia, al menos una vez a la semana			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No se advierte variación en las condiciones antes constatadas.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	23 de Junio 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR			
HORARIO VISITA	INICIO	9:30 hrs	TÉRMINO 11:45 hrs
NOMBRE CENTRO	CIP-CRS REGION DE ATACAMA		
DIRECCIÓN	Avenida Las Delicias N°1503 Estación Paipote		
COMUNA	COPIAPO		
AÑO CONSTRUCCIÓN			
FONO	(52) 228050		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	RAMON NEYRA ROJAS LICENCIADO EN EDUCACION		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	JAVIER LOPEZ JARA / PSICOLOGO (S)		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	MARIELA SALINAS (S)		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
MARIA CAROLINA VILCHES	SEREMI DE JUSTICIA	
JULIO MORALES NEYRA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	
ISABEL GARCIA FARIAS	PLA-MCA CORPORACION GABRIELA MISTRAL	
MARIO MATURANA CLARO	UDA (DECANO DE CIENCIAS JURIICAS)	
ANTONIO BASCUÑAN	REPRESENTANTE DE UNICEF	
YASNA ITURRIETA BARRAZA	PAI MONSEÑOR FERNANDO ARIZTIA.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	18	2	20
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	48		48
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	28		28
4.- Número de casas en el Centro	5		5
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado	5		5
6.- Población existente de jóvenes condenados	23	1	24
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	5		5
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	1 embarazada		
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN Por rango étnico y por perfil conductual			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR(Diferenciar la situación en CIP y CRC): Hay en el CRS más internos que en el CIP a diferencia de años anteriores.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC): Los jóvenes estaban menos ansiosos que antes. Probablemente que se porque antes eran mas los de CIP que desconocían lo que pasaría. En sus juicios.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(Diferenciar la situación en CIP y CRC): Pocos talles, el de computación casi no se usa. En el de cerámica había solo 3 adolescentes con el monitor.			
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC): Implementar más actividades culturales, educativas, deportivas y recreativas. Permitir que los jóvenes salgan al patio a respirar y caminar, hoy están casi confinados en sus casas y los antejardines. Mejorar infraestructura de baños, agua potable, etc. Mejoras CIP CRS femenino.			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		1
3.- Educadores de Trato Directo	X		█
4.- Auxiliares	X		█
5.- Personal con licencia a la fecha	X		█
6.- Médico del Centro		X	
7.- Psiquiatra del Centro		X	
8.- Psicólogo del Centro	X		2
9.-Enfermeros Universitarios		X	
10.- Paramédico del Centro	X		
11.- Asistente Social del Centro		X	
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuántas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención</p> <p>Directo de SENAME, psicólogo 44 horas semana. Cuando se requiere ese servicio pone Médico, o Psiquiatra pero no se desempeñan con horario al interior del centro.</p>			
Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados.			
12.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	█	█	█
13.- Dotación Funcionarios GENCHI	█	█	█
14. ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA – excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA)?	█	█	█
14.1 ¿El personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género?		X	
<p>14.2 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p> <p>Se mencionan diplomados y seminarios sin precisar donde y cuando.</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Similar.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			

RECOMENDACIONES:

Del punto 5°. Funcionarios con licencia médica al momento de la visita: Lorena Varas, José Molina, Marcela Salamanca; Dafne Gutiérrez, Natalia Contreras, Gloria Villegas, Juan Fernández, carolina Valdivia, Ines Masso y Daniel González.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		3
2.- Baños	X		2
3.- Acceso a agua caliente		x	1
4. Agua Potable	X		3
4.- Cocina	X		5
5.- Venustorio		x	3
6.- Talleres	X		3
Cantidad de salas habilitadas para talleres	Cuatro se ocupan más frecuentemente 2		3
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres			
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			3
7.- Dependencias de Segregación	X solo una celda de castigo		1
8.- Gimnasio	X		3
Cuántas horas a la semana se utiliza el gimnasio	2 días 2 a 4 horas c vez		3
9.- Sala Multiuso		X	
Describa los usos de la sala			
10.- Dependencias de GENCHI		X	
11.- Sala de entrevista con abogado	X		4
12.- Dependencias para visitas	X El gimnasio		3
13.- Lavandería	X		3
14.- Sistema de Calefacción		x	
15.- Vehículos de Transporte			
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento		X	
17.- Clínica de Corta Estadía		X	
<p>DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT</p> <p>Ninguna medida. Caso necesario se traslada a un centro. En algunos casos se lleva medico al centro.</p>			

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Al parecer hay buena relación entre los internos en sus casa

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Las llaves de los baños con manillas rotas, las duchas sin regaderas, WC sin descarga, Casas y celdas heladas, patio para salir solo antejardín.

RECOMENDACIONES:

Mantener un presupuesto y un programa para arreglar desperfectos de infraestructura.

IV.- FACTOR SEGURIDAD

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento Interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?	X		3
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		X	2
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)		X	2
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		4
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		4
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p> <p>Requerida la información del día de la visita, se constata su registro en soporte electrónico por lo cual se pide su envío por correo electrónico lo que se verifica en los plazos y formas acordados.</p> <p>A este respecto, se observa de los tres últimos casos evaluados un cumplimiento cabal en cuanto a los criterios rapidez y proporcionalidad de las medidas impuestas.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.</p> <p>Consultados funcionarios y adolescentes, señalan circunstancias aisladas de conflicto que han sido manejadas de acuerdo a estándares aceptables. Sin embargo, ciertos jóvenes señalan el hostigamiento de determinados funcionarios, añadiendo, del mismo modo, una actitud permisiva de los mismos frente, actos violentos y agresivos del personal de gendarmería cuando estos últimos han debido de actuar.</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>Frente a casos de conflictualidad, por los atestados existentes en cada casa –bitácoras-, se desprende como método de intervención inmediata la segregación de los intervinientes a lugares distintos de aquel donde ocurrieron los hechos. En este sentido, tanto funcionarios cuanto adolescentes, manifiestan su conformidad con dicho procedimiento; Sin embargo, en casos de difícil manejo, se autoriza el ingreso de gendarmería quienes con gas lacrimógeno y el uso de fuerza desmedida reducen a los jóvenes no considerando su estado o situación. A lo anterior se suma que, como medida disciplinaria extrema, se hace uso de celdas de contención las cuales – según el relato de los afectados-, no cumplen las condiciones mínimas de uso ni comodidad, pues, solo cuentan con un colchón el cual está en el piso, añadiéndose que, como en las referidas no existen baños, los jóvenes deben hacer sus necesidades en el mismo lugar.</p>			

SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO, SEÑALE SI SE OCUPA LA CELDA DE SEPARACIÓN COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA SITUACIÓN (TIEMPO FUERA).

Como se señaló en el acápite anterior, en casos extremos, los jóvenes son segregados a celdas de contención las cuales no cumplen con condiciones mínimas de comodidad. Sin embargo, el día de la visita, se comprueba que además del respectivo colchón existe una cama. Por los dichos de los jóvenes, las camas fueron puestas por los funcionarios del centro horas antes de la visita, pues, éstos conocían con anticipación el día y la hora de la visita de la Comisión.

En ese sentido, efectuadas las consultas de rigor, se comprueba la veracidad del relato de los jóvenes por la refrendación de ciertos funcionarios del centro, quienes, para evitar una eventual persecución de sus superiores, pidieron reserva de sus identidades. Tanto los jóvenes como funcionarios manifiestan que los días de permanencia en las referidas celdas oscilan de 3 a 10 días, dependiendo la gravedad de los hechos imputados.

SI EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DESTINADO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEPARACIÓN DESCRIBA LAS CONDICIONES DEL LUGAR, CONSIDERANDO DIMENSIONES, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN, VIGILANCIA, CONSULTE ACERCA DE LOS CRITERIOS PARA DECIDIR SU UTILIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RUTINA EN ESTE ESPACIO EN TÉRMINOS DE CONTROL Y USO DEL TIEMPO

En la generalidad de los casos, los jóvenes son segregados a casas distintas y separadas del lugar donde ocurrieron los hechos a fin de evitar el contacto entre los involucrados en el conflicto. Sin embargo, como se señaló, en los casos más extremos, los jóvenes son trasladados a celdas de contención que no poseen condiciones de luminosidad, salubridad, ni ventilación, adecuadas ni dignas para la permanencia de cualquier persona, ni menos jóvenes en supuesta rehabilitación.

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA

De acuerdo a los aspectos formales, se constata la existencia de protocolos de intervención de Gendarmería en determinados y excepcionales casos. Sin embargo, de acuerdo al relato entregado por los jóvenes –en lo material–, se señala que gendarmería ingresaría periódicamente a las casas a fin de hacer el conteo diario y control de los jóvenes. En ese sentido, algunos jóvenes manifiestan haber recibido golpes de pies y puños en el rostro por parte del personal de gendarmería, sin que los funcionarios a cargo de las casas intervengan a fin de aplacar dicha situación. Los jóvenes expresan no haber efectuado las denuncias respectivas, por temor a represalias de la propia Gendarmería o, bien, de los propios funcionarios y directivos del centro, quienes, amparando esta situación, lograrían tener un mayor control y manejo del centro reflejando un supuesto normal funcionamiento.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Uso excesivo y habitual de la fuerza por personal de gendarmería.

Uso de celdas de contención inhumanas.

Denuncias de jóvenes y funcionarios en orden a encontrarse preparada la visita a objeto de dar una buena apariencia.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda hacer visitas sorpresas e imprevistas a fin de analizar las reales condiciones de funcionamiento del centro.

Se recomienda regular minuciosamente la intervención del personal de Gendarmería en casos excepcionales, a objeto de no transformar dicha actuación en habitualidad.

Se recomienda establecer condiciones de optimas a fin que las celdas de contención cumplan estándares mínimos de luminosidad, salubridad y comodidad.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)			
Médico de urgencia, considerando la constatación de lesiones, para verificar la presencia de lesiones leve, medio o grave.			
Llegan con descripción médica, que se adjunta a las carpetas individuales.			
3.- Enfermería	Si	X	
SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:			
Paramédico, quien cuenta con una experiencia de 20 años de servicio profesional. La profesional descrita trabaja			
DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Archivadores - Recetario - Cajas individuales para los fármacos. 			
Existe seguimiento de acuerdo a lo establecido, cuando estos son derivados de otros programas o Centros de tratamiento, se solicita hoja de registro (ficha entrega de medicamentos) que indica (nombre de usuario (a), responsables, dosis, frecuencia, comprimidos y fecha de entrega)			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	Si		Se priorizan solo las urgencias.
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	Si		
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	Si		
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		No	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	Ninguna		
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		02	CIP
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo			
<ol style="list-style-type: none"> 1) Los educadores de trato directo, informan al coordinador 2) Se informa (clave 5-1) al paramédico 3) Luego Director y Jefe Técnico 4) Paramédico, realiza procedimiento de enfermería completo. 			
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?			

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> - Gripes - Amigdalitis 				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?			(Sí) X	(NO)
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE	Encargados de caso	Encargados de caso	Encargados de caso	Encargados de caso
TIPO DE REGISTRO (Fuente)	Carpetas individuales			
Diagnóstico Psiquiátrico	No	No	No	No
Diagnóstico Psicológico	No	No	Si	No / proceso de elaboración
Diagnóstico Médico	No	No	No	Si
Diagnóstico Psicosocial	No	No	No	No
Indicaciones	Cuanta con plan de intervención	Cuenta con Plan de intervención	Cuanta con plan de intervención	Derivado a Conace PAI Eleccionarte, quien se encuentra con tratamiento farmacológico.
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?			(Sí) X	(NO)
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.				
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?				
Si. No obstante para la derivación de Psiquiatra Adulto, el tiempo de espera es superior a 2 meses.				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?				
Hospital Regional, Unidad Infante juvenil y los mayores de 18 años son atendidos por Psiquiatras con especialidad en Adultos.				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?				
Urgencia, camas de corta estadía que se encuentra ubicada en la ciudad de Iquique o en sus efectos Hospital Psiquiátrico Horwitz.				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?				
Paramédico, encargados de caso y profesionales del equipo técnico.				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?				
Que exista vehículo de exclusividad, considerando la alta demanda de este. La derivación a la cama de corta estadía, es poca oportuna, considerando que las evaluaciones de los profesionales de las unidades CIP-CRC, no coinciden con el diagnóstico de la psiquiatra infante juvenil.				
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.				

Paramédico, los (as) encargos de caso y profesionales equipo técnico.	
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?	
En casos en donde la situación de un o una joven es incontrolable, con autorización de la dirección, ingresa gendarmería a las unidades, con la finalidad de contener físicamente al afectado, estando presente los profesionales o educadores, para evitar vulneración de derecho.	
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?	
Si, estos se manejan en enfermería y de de responsabilidad de la paramédico.	
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?	
¿Cuáles?	
S. Los informes psicológicos y la aplicación de tamizaje. Además la paramédico diariamente evalúa a los y las jóvenes observando y monitoreando su conducta y comportamiento, si existe alguna variación o alteración de esta se informa a los profesionales (encargados de caso).	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
Si existen los diplomados que ofrece CONCACE.	
Se reconoce por el profesional entrevistado la escasa oferta ante capacitación especializada, reconociendo que es necesaria para un abordaje holístico y complementario de los casos.	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	05
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	17
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	13
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	15 días
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
<ul style="list-style-type: none"> - Trastorno disocial - Trastorno de la conducta - Trastorno límite de la personalidad. - Trastorno por experiencias de maltrato y violencia. 	
De acuerdo a la complejidad de estos son derivados a los profesionales idóneas (psiquiatras del Hospital Regional), luego se monitorea tratamiento farmacológico, promoviendo las atenciones y citaciones planificadas.	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
Desde lo discursivo refieren contar con un protocolo para las derivaciones y atenciones. Sin embargo existe claridad para las derivaciones a los dispositivos de tratamiento de drogas.	
Es por lo anterior que se sugiere en enfermería el diseño de un flujograma de derivación.	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
Existen avances, considerando la implementación de salas de segregaciones en mejores condiciones (habitabilidad)	

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Se observa un compromiso y disposición de la paramédico frente a las necesidades de los las jóvenes, existe un adecuado ordenamiento administrativo que es dable a destacar.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Considerar 2 turnos para la paramédico, considerando grave que no se cuente con paramédico en la noche.
Las carpetas individuales al momento de ser revisadas en su mayoría no cuentan con los diagnósticos, psicológicos, médicos y psiquiátricos.
No cuenta con autorización (resolución) sanitaria, considerando que se debe regular y resguarda la administración de fármacos. Entendiéndose que el código sanitario en su art 129, debiese incluirse ambos regímenes la vigilancia de su funcionamiento.
Contar con adecuados espacios de atención clínicas, evaluaciones y entrevistas individuales.

RECOMENDACIONES:

Visibilizar flujograma de derivación a los dispositivos de salud y drogas.

Regular y mantener las carpetas individuales con la información requerida, siendo de responsabilidad de las jefaturas técnicas.

Contar con un manual de procedimiento visible al momento de la supervisión (determinando acciones y responsabilidades individuales), considerando las urgencias presentadas.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
			Evaluación 1 A 5
2.- Espacios destinados a educación	X		3
3.- Cursos de enseñanza básica	X		3
4.- Cursos de enseñanza media	X		2
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO. DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.</p> <p>Los cursos se llevan a cabo todos los días, durante una hora, cada día hay una lección y asignatura distinta; No existen verdaderas evaluaciones para determinar el avance o materias a reforzar. En definitiva, lo que se valora es la asistencia y no el cumplimiento de objetivos.</p> <p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS</p> <p>No se aprecia con claridad en los adolescentes que estos comprendan que existen objetivos, salvo en lo que significa asistir. Luego, los encargados de este ámbito no han traspasado umbral alguno interés.</p>			
5.- Espacios destinados a capacitación laboral	X		2
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p>Existen talleres, ninguno que tenga una real función en el desarrollo de los adolescentes; pasando a ser menos modos de utilización del tiempo en el interior del recinto.</p> <p>Estos talleres se refieren a cerámica, mecánica (el que se encuentra restringido).</p> <p>Los medios y herramientas con las cuales cuenta el taller de cerámica no sólo son suficientes sino derechamente peligrosos para la seguridad de los jóvenes y sus maestros.</p>			
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		2
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>Existen dos canchas de football y un estadio techado para lo mismo. No parece existir un plan de desarrollo deportivo de los jóvenes que lo haga pensar en oportunidades de entretenimiento y desarrollo físico distintos a los de la "pichanga de barrio". No parece razonable replicar en el espacio del centro las mismas restricciones de la población de origen.</p>			
7.- Espacios destinados a recreación	X		1
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>Cuentan con una mesa para ping pong en malas condiciones; tienen un taca taca reparado por los propios adolescentes; no hay sombra en los espacios abiertos, aumentando la sensación de desamparo y falta de oportunidades.</p>			

Gracias al empuje de algunos educadores, consiguieron formar un grupo folclórico, que es motivo de orgullo para sus integrantes, dado un sentido al encierro.

8.- Biblioteca		X	
----------------	--	---	--

INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

	Número
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	
12.- Computadores disponibles para jóvenes	10

13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:

13.1 Formación escolar	x		2
------------------------	---	--	---

Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

En la entrevista a los adolescentes, no logran estos describir cual es el plan de formación escolar, lo que permite a su vez aseverar que, sin perjuicio de existir en lo administrativo un plan dirigido a la escolarización de los jóvenes infractores, estos, sus destinatarios, no lo consideran una actividad trascendente, lo que hace patente que no cumple sus fines.

13.2 Actividades socio-educativas	X		2
-----------------------------------	---	--	---

Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

Sucede lo mismo que los demás planes, que formalmente han sido elaborados y desarrollados, pero que no han sido percibidos como tales por sus destinatarios. De este modo, es posible ver documentación sobre estas actividades en los murales, pero sin que sean valorados por los adolescentes.

SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Fue posible apreciar que distintos lugares del centro estaban pegados sobre los muros unos pequeños trípticos, con una superficie de aproximadamente de 200 centímetros cuadrados cada uno de ellos. No parece ser el medio idóneo por el cual comunicar un elementos de control interno que tiene importancia respecto a la aclaración de quebrantamiento de la sanción impuesta.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO.

Ninguno de los adolescentes tenía poder o conocía su plan de intervención, luego, no podía saber si las actividades tenía su sentido en relación al plan de intervención que la ley exige tenga realmente ese carácter individual.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No existen los medios mínimos para cumplir con los objetivos de la ley 20.084

RECOMENDACIONES:

Evitar las carencias por los canales, de modo de exigir que se cumplan los fines de la ley 20.084

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		
3.- Registro de menú semanal		X	

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:
:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Al hacer participe a los jóvenes de este proceso, se ha conseguido un ambiente de fraternidad y sentido de pertenencia al grupo de pares que pasan por el mismo trance.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Los jóvenes se refieren a esta actividad como el “rancho” adoptando de este modo lenguaje más propio de una cárcel de adultos, lo que se debiera ser preocupación de los encargados, por cuanto normalizan la vida de encierro.

RECOMENDACIONES:

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		14
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		12
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		6

OBSERVACIONES:

DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC

Los jóvenes ingresados al PAI Eleccionarte, se encuentran todos con tratamiento (terapias individuales, psicoterapia familiar e individual).

En cuanto al tratamiento farmacológico solo 8 de ellos se encuentran con prescripción de fármacos, quienes son administrado por la paramédico en las dependencias de GAMA (enfermería).

No hay diferencia entre ambos régimen, es la profesional descrita quien se hace responsable de la administración de los fármacos.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Cuentan con un equipo multidisciplinario al interior de ambos programas, facilitando los procesos de intervención.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Existe poca disposición y colaboración **en algunos educadores y coordinadores** para promover que los (as) jóvenes, cumplan con las atenciones requeridas y ofertadas por el programa de tratamiento de drogas.

RECOMENDACIONES:

Se entienda las atenciones del PAI Eleccionarte como prioridad, considerando además la escasa oferta de alternativas de atenciones profesionales ante la diversidad de problemáticas que presentan cada uno de los y las adolescentes.

No olvidar que los programas de tratamientos de drogas nacen por un convenio en donde es participe el SENAME.

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de visita familiar		X	2
2.- Privacidad de visita conyugal			(no hay candidatos)
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X		4
4.- Libro de Registro de visitas de abogados			
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)		X	
	NÚMERO		
6. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)	Quincenal (sin candidatos)		
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)	Miércoles y sábados , por 3 horas		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
La práctica de las visitas a la casa de los jóvenes, en ocasiones especiales (fiestas patrias, navidad, día de la madre)			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
Un joven y su grupo familiar reclaman la limitación de números de familiares autorizados para ingresar al recinto de las visitas (3 simultáneamente)			
RECOMENDACIONES:			
Si el grupo familiar de visitas es numeroso, se recomienda adoptar medidas que permitan su reunión con el joven.			

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevistas en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado
(Sólo para Centros CIP-CRC)

**Condenado Regimen
Cerrado**

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si, pero solo	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		No, solicita
9) ¿Participa en talleres?	Si, dice que	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	1 vez a la semana, taller de tapicería	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	2 días a la semana	
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	todos los días	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No, pese a que lo ha solicitado en reiteradas	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?		No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	22:00 hrs. a 08:00 hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Residencia	

OBSERVACIONES: El joven señala que carecen de talleres y de actividades en su rutina, los talleres que se desarrollan no le gustan porque ya ha trabajado en ellos e igual lo obligan a asistir o de lo contrario lo amenazan que si no participa informaran al Tribunal. Se queja de las condiciones de la casa principalmente del inmobiliario aunque reconoce que son los mismos jovenes los que no lo cuidan, manifiesta que tienen una mesa de ping-pong que no pueden utilizar pues esta deteriorada y no ha sido arreglada, ademas plantea la necesidad de hermosear el patio y casas (áreas verdes y pintar etc.). Por último refiere que en varias ocasiones han sido visitados por distintas autoridades sin que a la fecha se vean cambios, insistiendo que "esta supervisión es mas de lo mismo".

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado
(Sólo para Centros CIP-CRC)

CIP: imputado

1) ¿Tiene cama?	X	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	0	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	X
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	X
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	X
9) ¿Participa en talleres?	X	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	diariamente, 1 hora	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	X
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	X	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	diariamente, 1 hora	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	X
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	sí	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	X
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	X
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	problema inverso: las	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	copiapó	

OBSERVACIONES: 1) denuncia allanamientos frecuentes de gendarmería, con gas pimienta; 2) denuncia defecto de DVD por más de un mes sin reparar.

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

**Calidad Procesal del Joven Entrevistado
(Sólo para Centros CIP-CRC)**

1) ¿Tiene cama?	x	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	x	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	x
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	x
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	x
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	x
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	x	No
9) ¿Participa en talleres?	x	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2	
11) ¿Va a la Escuela?	x	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	4	
13) ¿Practica deporte?	x	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	1	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	x	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	x	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	no	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	x
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	x
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	x	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	15 hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	15 km (25	

OBSERVACIONES: El entrevistado manifiesta que el tiempo de encierro en la casa es excesivo, ya que deben permanecer practicamente todo el día en la casa, sin posibilidad de salir al patio.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevistas en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado
(Sólo para Centros CIP-CRC)

CRC: condenado

1) ¿Tiene cama?	X	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	X
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	X	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	X
9) ¿Participa en talleres?	X	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	tapicería, cerámica: 1 vez x semana (ausencia profesor)	
11) ¿Va a la Escuela?	X	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5 (90 mins diarios)	
13) ¿Practica deporte?	X	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2 (ma, ju)	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	son más esporádicas	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	X
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	X	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	problema inverso: las	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	copiapó	

OBSERVACIONES: 1) denuncia excesivo tiempo ocioso por falta de actividades; 2) denuncia maltrato verbal y físico; 3) denuncia ingreso frecuente de gendarmería; 4) denuncia omisión de tratamiento médico y de acceso a medicamentos provistos por su familia

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado
(Sólo para Centros CIP-CRC)

1) ¿Tiene cama?	Si X	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	3 personas	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si X	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si X	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si X	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si X	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No X
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No X
9) ¿Participa en talleres?	Si	NoX
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	No hay oferta	
11) ¿Va a la Escuela?	Si X	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Todos los días	
13) ¿Practica deporte?	Si	No X
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No X
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si X	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No tiene contacto con el defensor	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si X	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si X	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si X	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	1/2 hora	

OBSERVACIONES: El entrevistado refiere que existen un inadecuado manejo de trato de la educadora Yanizta, quien refiere "eres un delincuente de mierda" "flaite". Por lo descrito la profesional ETD tiene dos sumarios administrativos por situaciones similares. **IMPORTANTE LO DESCRITO SITUACION QUE**

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado
(Sólo para Centros CIP-CRC)

Condenado Semi-cerrado

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	3	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?		No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2 veces a la semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?		No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	22:00 hrs. a 08:00 hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Huasco	

OBSERVACIONES: Considerando que el joven reside en Huasco debe permanecer

gran parte del tiempo en las dependencias del Centro por lo que refiere que existen escasas actividades para desarrollar durante el día, además su situación escolar se encuentra pendiente por encontrarse en paro el establecimiento donde se gestionaba

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado
(Sólo para Centros CIP-CRC)

1) ¿Tiene cama?	Si x	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2 (son para 4 literas)	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si x	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si x	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si x	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No x (hay
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No x (no ha
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	Si	No x
9) ¿Participa en talleres?	Si x	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	diariamente	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No x
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si x	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	diario	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si x	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si x	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	si cada 15 días a lo menos	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si x	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si x	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No (no bebe
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9,30 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	8 kms aproximadamente	

OBSERVACIONES: No recibe malos tratos si se sabe llevar a los educadores y funcionarios. Los dormitorios están cerrados todo el día. Casi nunca los dejan salir al patio grande, sino solo al antejardín de la casa.

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 -Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 -Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 -Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán entrevistados.
 3.- Realizar las entrevistas en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	
--	--

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuántas personas comparte su pieza?	3	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	1	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	170 KM	

OBSERVACIONES: Hay una apreciación negativa de la intervención, por falta de posibilidades y oferta de reinserción.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado
(Sólo para Centros CIP-CRC)

1) ¿Tiene cama?	Si x	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	tres	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si x	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si x	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si x	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si x (Agregó)	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No x
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si x	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte?	Si	No x
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No x (Aveces)
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No x
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	lo voy a ver a su oficina ahra estoy citado	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No x
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No x
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No x
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de	800 metros	

residencia?

OBSERVACIONES: Señala que la comida no es de buen sabor, pero no se enferma cuando la come. Dice que una educadora de nombre Yubitza (o algo así) les trata mal e insulta a los alumnos. El aparato de TV y los sillones que están en el hall los pusieron hoy.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 -Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 -Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 -Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	CISC 1
--	---------------

1) ¿Tiene cama?	X	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	X	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	X
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	X
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	X
9) ¿Participa en talleres?	Si	X
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	X	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	diariamente	
13) ¿Practica deporte?	Si	X
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	X
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	X
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No lo conoce	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	X	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	X	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	problema inverso: la	

22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	2 horas
--	---------

OBSERVACIONES: 1) denuncia deficiencias en atención dental; 2) denuncia maltrato verbal.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	Condenado Regimen Cerrado
--	--------------------------------------

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		1
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si, pero no	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	1 vez a la semana, taller de tapicería	
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Finalizó enseñanza media	
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2 veces a la semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		No, porque
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Si, 1 vez al mes aprox.	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No, pero
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su pieza?	22:00 hrs. a 07:30 hrs.	

habitacion?	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Sector

OBSERVACIONES: el entrevistado señala que la presencia de la encargada de caso es mínima (quién es psicóloga siendo importante para él tener entrevistas con ella, además las veces que los atienden es de un tiempo limitado y por lo general rota mucho el personal debiendo permanentemente empezar de cero con los nuevos profesionales. Por otro lado señala que los profesionales destacan mucho lo malo y escasamente les destacan los avances que logran. Por último señala que existen muy pocas actividades y carecen de recursos para implementar nuevos talleres, razón por la cuál los talleres que se ejecutan duran poco tiempo y son siempre los mismos.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	CRC: condenado
--	-----------------------

1) ¿Tiene cama?	X	No
2) ¿Con cuántas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	X
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	X	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	Si	X
9) ¿Participa en talleres?	X	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	tapicería, cerámica: 1 vez x semana (ausencia profesor)	
11) ¿Va a la Escuela?	X	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5 (90 mins diarios)	
13) ¿Practica deporte?	X	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2 (ma, ju)	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	son más esporádicas	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	X

19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	X	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	problema inverso: las	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	copiapó	

OBSERVACIONES: 1) denuncia excesivo tiempo ocioso por falta de actividades; 2) denuncia maltrato verbal y físico; 3) denuncia ingreso frecuente de gendarmería; 4) denuncia omisión de tratamiento médico y de acceso a medicamentos provistos por su familia

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado
(Sólo para Centros CIP-CRC)

CISC_2

1) ¿Tiene cama?	X	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	3	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	X	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	X
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	X	No
9) ¿Participa en talleres?	X	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	3 veces a la semana	
11) ¿Va a la Escuela?	X	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	diariamente	
13) ¿Practica deporte?	X	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	diariamente	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	contacto telefónico	

18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	X
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	X
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	3 horas (el salvador)	

OBSERVACIONES: 1) denuncia ingreso de jóvenes en situación irregular (alcohol), con vómitos en la habitación

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	X	No
2) ¿Con cuántas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	X
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	X
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	X	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	X
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	No hay talleres	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	X
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	X	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	1 vez por semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	X
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	X
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	no recibe visitas	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	X
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	X
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	X	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	desde las 16.30 hasta las	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Santiago	

OBSERVACIONES: 1) solicita más tiempo de utilización de espacios soleados y de la cancha de fútbol, 2) solicita se formalice el taller de carpintería que ha organizado su padre (recluso), con herramientas y materiales.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIONES DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
- Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
- Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
- Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
- Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.

1) ¿Tiene cama?	Si X	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2 personas	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si X	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No X
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si X	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No X
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No X
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si X	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Taller de ceramico 1 vez por semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si X	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Todos los días	
13) ¿Practica deporte?	Si X	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2 veces ala semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No X
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si X	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	No	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si X	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si X	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si X	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	2 horas	

OBSERVACIONES: El entrevistado refiere que ha sido víctima de castigos físicos y maltrato psicológico por parte del ETD Miguel Angel Alcayaga, Francisco Cosever y Marcos Atenas. A esto se suma descalificaciones verbales.

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	23 de Julio 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR			
HORARIO VISITA	INICIO		TÉRMINO
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	Sección Juvenil		
DIRECCIÓN	Avenida Copayapu s/n		
COMUNA	Copiapó		
AÑO CONSTRUCCIÓN			
FONO	524194 (52)		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Alcaide, Teniente Coronel Iván Jorquera Gallardo		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	Teniente Luis Velásquez Mandes		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
MARIA CAROLINA VILCHES	SEREMI DE JUSTICIA	
JULIO MORALES NEYRA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	
ISABEL GARCIA FARIAS	PLA-MCA CORPORACION GABRIELA MISTRAL.	
MARIO MATURANA CLARO	UDA (DECANO DE CIENCIAS JURIIICAS)	
ANTONIO BASCUÑAN	REPRESENTANTE DE UNICEF	
YASNA ITURRIETA BARRAZA	PAI MONSEÑOR FERNANDO ARIZTIA.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	24		24
2.- Número de Celdas	8		8
3.- Número de camas por celda	3		
4.- Población existente	5		
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN No hay. Se explica que solo en caso de conflictos podría cerrarse una puerta de rejas que separa el sector de entrada con las celdas.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Baños funcionan. Hay espacios para desplazamiento de los internos.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Poca luz solar.			
RECOMENDACIONES: Mas posibilidades para practicar deportes.			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	■	■	■
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)	1		1
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO. Una video conferencia todo el día de GENCHI Nacional			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)			
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)			
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDE DE CONACE	1		1
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)			
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)			
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Similar			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Taller de manualidades se permite a un familiar colaborar en la instrucción.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Deficiente educación y falta de actividades deportivas.			
RECOMENDACIONES:			

--

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor	X No se usa comen en cualquier lado		3
2.- Baños	x		4
3.- Acceso a agua caliente		X	
4.- Cocina	X De la Unidad penal		
5.- Venustero		X	
6.- Talleres	x		4
Cantidad de salas habilitadas para talleres			En el patio
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X Lo que consiguen		
7.- Dependencias de Segregación		X	
8.-Gimnasio	X		
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes	Cuando lo quieran durante el descanso si no hay otra actividad		
9.- Sala Multiuso			x
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	x		
11.- Sala de entrevista con abogado		x	
12.- Dependencias para visitas		x	
13.- Lavandería	X 1 lavadora		
14.- Sistema de Calefacción		x	
15.- Vehículos de Transporte	X los de GENCHI de la unidad penal		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Hay talleres sobre tema drogas, alcohol y manualidades.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
Algunos talleres que antes no había.			

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Mucho encierro. Faltan lugares para intimidad con visitas y familiares. No hay sala para entrevista con abogado.

RECOMENDACIONES:

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			
Se recomienda una mayor fiscalización de elementos que pueden ser usados como elementos corto punzantes.			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		X	2
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)		X	2
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)		X	2
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)		x	1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS			
Por el poco número de jóvenes en el lugar (5), no se constatan conflictos significativos.			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.			
Frente a situaciones de conflicto se verifica la segregación de los involucrados hasta 7 días. Sin perjuicio de ello, adicionalmente, se restringen las actividades recreativas por un lapso determinado de tiempo.			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO			
Por regla general, frente aun conflicto de importancia, se procede directamente a la segregación y aislamiento sin que se evidencie un seguimiento e intervención profesional al respecto.			
SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA			
Se observa la existencia de orientaciones técnicas a seguir en caso de intervención de fuerzas especiales en el lugar. Sin embargo, por escasas conflictualidad existente, tanto jóvenes como funcionarios, manifiestan recordar una intervención de este caso.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			

RECOMENDACIONES:

Se recomienda mayor fiscalización respecto de elementos que pueden ser usados como armas corto punzante.

Se recomienda mas difusión de derechos.

Se recomienda difusión del reglamento interno.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	x		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5 4
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)</p> <p>El encargado de los registros es el paramédico, no se puede acceder a verificar lo descrito. Sin embargo de acuerdo a lo que indica profesional de gendarmería Psicólogo, cuentan con fichas clínicas/medicas individuales.</p>			
3.- Enfermería	Si	X	
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p> <p>Paramédico, es el encargado del control de los fármacos, quienes realizan las evaluaciones de los ingresos y cuando estos requieran atención de urgencia, son los descritos los responsables de las derivaciones.</p> <p>Al momento de la visita lamentablemente no se contaba con este profesional, imposibilitando obtener mayores antecedentes.</p>			
<p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS</p> <p>Responsabilidad en los paramédicos, cuentan con una sala de enfermería, quienes administran y distribuyen los fármacos.</p> <p>Falto revisar y verificar lugar (espacio físico), en donde se resguardaban los fármacos.</p>			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	Si		Hospital regional
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	Si		Fato verificar registro.
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	Si		
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		No	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	Ninguna		
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año			Ninguno
<p>12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo</p> <p>1) El encargado de la sección juvenil (profesional de gendarmería), otorga primera atención. 2) Posteriormente interviene los profesionales (psicólogo), encargado de realizar las intervenciones en</p>			

<p>crisis.</p> <p>3) De acuerdo a la gravedad, es segregado y derivado al área de salud mental.</p>				
<p>DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO</p>				
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO</p> <p>1) Infección estomacal.</p>				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí)	(NO) X	No cuenta con un manual de procedimiento propio.	
<p>Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad</p>				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE	Psicólogo	Psicólogo	Psicólogo	Psicólogo
TIPO DE REGISTRO (Fuente)	Carpetas individuales	Carpetas Individuales	Carpetas individuales	Carpetas individuales
Diagnóstico Psiquiátrico	No	No	No	No
Diagnóstico Psicológico	Si	Si	Si	Si
Diagnóstico Médico	No	No	No	No
Diagnóstico Psicosocial	Si	Si	Si	Si
Indicaciones	Cuenta con planes de intervención	Cuenta con planes de intervención	Cuenta con planes de intervención	Cuenta con planes de intervención
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(Sí) Si	(NO)	Se maneja en enfermería.	
<p>Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.</p>				
<p>¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?</p> <p>Si, existe un convenio entre gendarmería y Hospital Regional.</p>				
<p>¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?</p> <p>Hospital Regional</p>				
<p>¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?</p> <p>Hospital regional</p>				
<p>¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?</p> <p>Paramédico de la Unidad de enfermería, dependiendo de la evaluación del psicólogo.</p>				
<p>¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?</p> <p>Los tiempos de espera que responden a la alta demanda en atención adulta.</p>				
<p>Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?</p>				

Paramédico	
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?	
Si / Es importante que este se visibilice.	
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?	
Si, pero no se tienen acceso a los estos. Es importante verificar lo descrito.	
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?	
Evaluaciones psicológicas cuando se ameritan	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
No	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	0
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	05
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	03
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	03 (03 meses en el caso de los jóvenes del Hospital regional)
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
<ol style="list-style-type: none"> 1) Preidpsosición antisocial. 2) Funcionamiento de limite personalidad ante estructuras neuróticas. 	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
Si. Actualmente se está trabajando de manera complementaria con el PAI Monseñor Fernando Ariztia (CONACE)	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
<p>No contar con atenciones individuales por parte del Psicólogo, quien tiene una sobrecarga de trabajo de orden administrativo, dificultándose el trabajo terapéutico a nivel individual.</p> <p>Alta demanda para atención psiquiátrica adulta, cuando los pacientes no son del PAI.</p> <p>Faltan recursos, para la compra de fármacos, cuando estos no pueden ser costeados por el PAI.</p>	

RECOMENDACIONES:

Es importante que al momento de la supervisión se pueda acceder a los instrumentos técnicos solicitados en esta área evaluar.

Por otra parte rigurosidad en contar con los diagnósticos psiquiátricos y médicos.

Jóvenes reconocen que las atenciones médicas no son expeditas, se requiere de bastante insistencia por parte de los condenados.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
2.- Cursos de enseñanza básica	X		EVALUACIÓN 1 A 5 3
3.- Cursos de enseñanza media	X		3
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p> <p>Cursos desarrollados en el interior del penal entre las 09:00hrs y las 12:00hrs; lo cual es absolutamente insuficiente para cualquier nivel de aprendizaje.</p> <p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN</p> <p>Ninguno de los condenados se encuentran actualmente estudiando, al haber obtenido, bajo este particular sistema, su licencia de enseñanza media.</p>			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral	X		4
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p>Mantienen un taller de fabricación de muebles, dirigidos por un familiar de uno de los condenados.</p>			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		3
6.- Espacios destinados a recreación	X		1
7.- Biblioteca		X	
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p>			
	NÚMERO		
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	1		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	0		
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	5		
11.- Computadores disponibles para jóvenes	0		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Los jóvenes condenados ya han adquirido la totalidad de las conductas de adultos privados de libertad

RECOMENDACIONES:

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		4
3.- Registro de menú semanal	X		4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
No se han entregado los elementos, herramientas y condiciones necesarias para incorporar como una actividad cotidiana y comunitaria.			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	X		03
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		03
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		06
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO			
<p>Se encuentran intervenidos por PAI Monseñor Fernando Ariztia. Hasta el momento de la visita ninguno de los internos se encontraba bajo tratamiento farmacológico. No obstante de ser así el responsable de la administración de los medicamentos (dosis y frecuencia), es el encargado (a) de enfermería. Se envía la receta y registro de medicamento apareciendo el detalle de responsable de la administración, dosis y frecuencia.</p> <p>Todos los jóvenes han sido y están en constante monitoreo por la Psiquiatra Kong del PAI Monseñor Fernando Ariztia.</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
Contar con el apoyo del PAI			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		X
2.- Privacidad de visita conyugal	X	(sin uso)
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados		X
5.- Buzones de reclamos y sugerencias		X
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	1 mensual	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	2 semanal	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
No se advierten cambios en las condiciones constatadas.		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
RECOMENDACIONES:		